

EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD INTERIOR DE LA REPUBLICA DE LITUANIA

RAFAEL JOSE R. DE ESPONA
Cónsul Honorario de Lituania
Centro de Estudios Estratégicos de Lituania

INTRODUCCION

De entre los modelos de organización institucional del sistema de seguridad estatal que se encuentran actualmente configurados en los países miembros de la Unión Europea (UE), revisten particular interés aquellos que han sido contruidos recientemente, adaptando sus estructuras administrativas a un ámbito de especial significación como es la protección y seguridad de la población.

Este es el caso de los países que, por haber estado subsumidos en el bloque soviético a causa de la invasión rusa, han debido rehabilitar y remodelar sus propias instituciones una vez que recuperaron su independencia. Los organismos competentes en materia de seguridad y policía son, si cabe, entidades en las que los esquemas de organización, la doctrina operativa y hasta la propia concepción de la misión, medios y objetivos resultaron profundamente afectados por la necesidad de despojar elementos residuales impropios de un Estado de Derecho garante de las libertades públicas.

Este es el caso de Lituania, nación que desde que en 1990 recobró su independencia, ha logrado en un tiempo significativamente reducido establecer un sistema garantista en el marco de la completa consecución de un orden sociopolítico estable y plenamente jurificado. Habiendo ingresado en la UE y en la OTAN en 2004 tras haber cumplido todos los requisitos que ambas organizaciones internacionales requieren, la nación lituana ha homologado su sistema de seguridad y policial con el resto de sus socios estatales, si bien con las particularidades organizativas propias de su dimensión, idiosincrasia y entorno.

Lituania es un Estado de Derecho, social y

democrático, con una proclamación e implementación efectiva de las libertades y los derechos humanos. El funcionamiento de las instituciones se desenvuelve con un alto nivel de transparencia y la garantía de la seguridad jurídica, con especial consideración a la honorabilidad de los servidores públicos. Los agentes privados, así como la Administración del Estado, promueven el desarrollo económico bajo el sistema de libre mercado, interactuando el avance económico con la permanente supervisión de los indicadores de seguridad que garanticen la estabilidad nacional y el cumplimiento de la ley.

Con las dificultades inherentes a todo proceso de adaptación jurídico-política y socio-económica, la nación lituana ha logrado una total quiebra con la negativa herencia del pasado, que se debe a la imposición soviética del sistema totalitario, sin garantías, libertades ni información al ciudadano. Desde 1990 Lituania ha aunado su binomio libertad+seguridad, y es constatable que dicho aserto resulta plenamente vigente en la actualidad y con proyección de futuro.

Lituania estructura su sistema estatal de seguridad con una incardinación en las organizaciones occidentales de la UE y OTAN, manteniendo la cooperación en organizaciones de seguridad –OSCE– y en un específico nivel policial con la INTERPOL, EUROPOL y SIRENE. La cooperación internacional es un elemento de especial interés para el Gobierno y autoridades policiales de Lituania, reforzada con la labor de enlace y supervisión de los agregados policiales de las embajadas lituanas, y participando en misiones internacionales (como las realizadas en Bosnia y Macedonia, entre otras). A nivel europeo, dicha cooperación se ha visto favorecida por el ingreso de Lituania en la UE el 1 de mayo de 2004. A escala regional en especial, la coordinación de las fuerzas de seguridad de los tres estados bálticos hace que Lituania, junto a Estonia y Letonia, desarrollen esfuerzos combinados en la lucha contra las mafias y el crimen transnacional, lo cual supone –considerando el entorno regional descrito– una importante acción preventiva en lo que inclusive puede llegar a alcanzar –en el peor de los casos– un vector de naturaleza propia del denominado “combate asimétrico”.

Las necesidades de la seguridad nacional propia de Lituania condicionan la configuración de sus instituciones y sistema de seguridad policial y control de orden público. Lituania es un pequeño Estado, con 3,6 millones de habitantes y 65.000 km.² de extensión, que linda con Rusia (su enclave de Kaliningrado) y Bielorrusia. Es, junto con Estonia y Letonia, la posición más oriental de la UE y de la OTAN. Las estructuras de seguridad están centralizadas, sin descuidar la acción periférica ajustada a las necesidades propias de cada uno de sus distritos regionales, entre los que podemos mencionar el distrito de Klaipeda por su ubicación costera e incluyendo la única infraestructura portuaria del país.

Las amenazas a la seguridad en Lituania se relacionan principalmente con los factores mencionados relativos a su vecindario internacional. Así, entre ellos podemos desglosar la actividad de las mafias internacionales y el crimen organizado transnacional, los caracteres de su condición fronteriza dentro de las organizaciones euroatlánticas y su posición como enclave logístico.

A diferencia de otros países con una historia reciente análoga vinculada a la antigua URSS, Lituania no sufre ningún tipo de problemas secesionistas ni posee minorías étnicas significativas ni mucho menos conflictivas, sin experimentar la lacra del terrorismo. Siendo el desarrollo económico un objetivo estratégico con grandes logros acreditados, la estabilidad socioeconómica y la eficiencia de las instituciones públicas son requisitos primordiales para mantener el crecimiento económico lituano de los últimos años. Por dicha razón, Lituania ha destacado en sus esfuerzos por la lucha contra la corrupción, que en otros países de Centro y Este de Europa supone una seria amenaza a su seguridad y en algunos casos ha llegado a ser problema endémico de compleja solución.

Todas las premisas conceptuales subyacentes a los objetivos de desarrollo nacional de Lituania, junto con la consolidación de sus propias instituciones, permiten en gran medida explicar el porqué de la configuración institucional de su sistema de seguridad. Cuantitativamente, cabe añadir que las reducidas dimensiones y población del Estado justifican asimismo las medidas adoptadas de centrali-

zación institucional, conducentes a una mayor eficiencia de funcionamiento operativo y racionalidad en la asignación de recursos.

MARCO JURIDICO

Desde el momento de la recuperación de su independencia, el 11 de marzo de 1990, la República de Lituania estableció su configuración jurídica de modo acorde con los principios del imperio de la ley, la defensa del Estado de Derecho y la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos. Enmarcando el Estado en un sistema democrático con una amplia gama de representatividad política (compuesta por 15 diferentes partidos políticos), el sistema jurídico normativo se ha establecido con la intención de facilitar la dinámica de la interacción social-institucional, que resulta especialmente sensible en el ámbito de la seguridad.

En dicho sentido, la percepción de la seguridad nacional por parte del ciudadano ha sido una cuestión tenida muy en cuenta por las autoridades lituanas para poder organizar el sistema institucional de modo que la protección del orden público y la salvaguarda de la ley estén perfectamente definidas al servicio de la ciudadanía.

Desde el primer momento, los diferentes ejecutivos que han regido el Gobierno de Lituania han orientado su labor a homogenizar su sistema jurídico con vistas a la integración en la UE. En consecuencia, la organización policial y de las instituciones de seguridad en general se coordinó con expertos policiales pertenecientes a Estados de la UE, cuya tarea de apoyo sirvió para avanzar en la consolidación de las propias instituciones. A consecuencia de lo anterior, resulta constatable que la base legal del sistema de seguridad lituano se encuentra armonizada con el sistema generalmente difundido entre los países miembros de la UE.

En el Apartado II, artículos 18-27 y 29-31 de la Constitución de la República de Lituania del año 1992, se establecen los principios constitucionales que garantizan las libertades de los ciudadanos, entre los que se cuentan principalmente los de inviolabilidad del domicilio, distinciones regladas, derecho a asistencia

jurídica gratuita, control judicial y garantías procesales, entre otros.

ORGANISMOS DE SEGURIDAD

La República de Lituania dispone de ocho organismos públicos con competencias en materia de seguridad, que podemos dividir en dos grupos: por una parte, aquellos órganos que genéricamente calificaríamos como servicios de inteligencia; por otra, los que constituyen propiamente entes de acción policial y protección material en sentido estricto.

Los servicios secretos, tanto de seguridad (*VSD*) como anticorrupción (*STT*), dependen directamente del Presidente y del Parlamento de la República. Ambos gravitan configurados operativamente en torno al proceso conocido como "ciclo de inteligencia", si bien no son los únicos que incluyen dichos cometidos. Además de ello, en el primer caso encontramos que el *VSD* supone la institución de mayor relevancia para la seguridad del Estado, desarrollando cometidos de muy amplio alcance y, por su propia razón de ser, con carácter rigurosamente clasificado.

Las instituciones y organismos de seguridad nacional de acción policial y protección material se integran principalmente en el Ministerio del Interior. Dichos órganos son los siguientes: *Departamento de Policía (Lietuvos Policija)*, *el Servicio de Protección de Fronteras (VSAT)*, *el Departamento de Prevención de Incendios y Rescate (VPGT)*, *el Departamento de Protección de Personalidades (VAD)* y *el Servicio de Investigación de Delitos Financieros (FNNT)*.

Cabe señalar que el Ministro del Interior, además de los mencionados órganos que se encuentran supeditados en la estructura ministerial a su cargo, dispone de dos unidades operativas (denominadas "regimientos") de fuerzas de seguridad, que se encuentran adscritas directamente a su potestad.

Finalmente, debemos señalar que del Ministerio de Justicia depende el *Departamento de Prisiones*, que es competente para la gestión y gobierno de los establecimientos penitenciarios emplazados en los diversos asentamientos del país.

Con relación al *Servicio Estatal de Seguridad (VSD)*, dicha agencia constituye propia-

mente el servicio secreto de seguridad e inteligencia. En Lituania se ha configurado este organismo clave en la organización del Estado siguiendo un modelo que lo hace directamente dependiente de la Presidencia de la República. El VSD se ha distinguido por importantes logros que han trascendido a la opinión pública, y que han evidenciado su eficiencia de modo notorio.

El VSD se encuentra regulado por la Ley de 20 de enero de 1994. En virtud de dicha disposición normativa, como agencia independiente el VSD se encuentra bajo el mando de un Director General que es nombrado por el Presidente de la República con la concurrente aquiescencia del Parlamento (Seimas). Entre sus actividades se destacan específicamente las labores de inteligencia y contra-inteligencia, contra-terrorismo, protección de secretos de Estado, protección de las principales estructuras económicas estatales y potenciales objetivos de carácter estratégico. Asimismo, le corresponde el análisis sociopolítico y la evaluación prospectiva, incluyendo el análisis de la información pública y difundida. Por último, también cuenta entre sus fines la investigación de los casos de genocidio (lamentablemente, muchos de ellos todavía sin aclarar a causa de la represión soviética sufrida en el pasado).

El *Servicio de Investigación Especial (STT)* es otra agencia de seguridad estatal cuya estructura y funcionamiento permite calificarla como un servicio secreto. No obstante su denominación genérica, constituye específicamente un servicio dedicado a la lucha contra la corrupción funcional. La existencia de un organismo de tales características evidencia el gran interés de las autoridades lituanas por implementar la cultura de eficiencia administrativa, pureza institucional y transparencia de las instituciones y la burocracia ante el ciudadano. Asimismo, sus logros demuestran la auténtica solidez del crecimiento económico de Lituania, su modernización en el marco de la economía de mercado y su capacidad de servir de polo de atracción de la inversión internacional, por cuanto la seguridad de las relaciones económicas ha logrado unos parámetros muy superiores a las ratios habituales en los estados de la Europa del Este.

El STT fue establecido en 1997 para impul-

sar los esfuerzos contra la corrupción política y funcional, especialmente en los casos de conexiones con el crimen organizado y redes transnacionales de actividades ilícitas. Realiza una labor de información, análisis y generación de inteligencia. A su vez, gestiona la recepción de denuncias y las acciones de inspección. En dicho sentido, el STT tiene potestad para establecer mecanismos de captación de señales y monitorización de comunicaciones. La Ley de 2 de mayo de 2000 reforzó su independencia como Agencia sujeta directamente al Presidente y Parlamento de la República. Coordina el Programa Nacional Anticorrupción, ajustado permanentemente conforme a los informes de situación. Desde el punto de vista territorial, el STT se estructura en cinco departamentos correspondientes a las principales ciudades lituanas, a saber: Vilnius, Kaunas, Klaipeda, Siaulai y Panevezys.

Al *Servicio de Protección de Fronteras (VSAT)* corresponde el control del flujo de entrada y salida de personas, el control de todos los tramos y pasos habilitados de fronteras terrestres y marítimas, los puertos y aeropuertos. Se incluye entre sus cometidos el caso especial de la protección de la central nuclear de Ignalina (la cual es un pilar fundamental del sistema energético no sólo Lituano, sino de las tres naciones bálticas). El VSAT desarrolla tareas también de supervisión y control en los casos de inmigración ilegal y solicitudes de asilo político.

Las tareas del VSAT de mayor control en el perímetro fronterizo tienen especial incidencia en la frontera con Bielorrusia y Kaliningrado (enclave perteneciente a la Federación Rusa), que suponen puntos de contacto con dos Estados cuya situación interna los hace especialmente relevantes en lo concerniente a implicaciones de seguridad fronteriza y posibles amenazas al orden público. Como refuerzo orgánico, la labor del VSAT de control policial y protección fronteriza es complementada por otros dos organismos de naturaleza administrativa más que policial, el *Servicio de Registro de Residentes* junto con el *Departamento de Migración*, pertenecientes al mismo Ministerio del Interior.

Por otra parte, y con una denominación un tanto parcialista, el *Departamento de Preven-*

ción de Incendios y Rescate (VPGT) consiste propiamente en una agencia de protección civil estatal en sentido amplio. Se refuerza con el Centro de Respuesta de Emergencias incardinado asimismo en el Ministerio del Interior.

Como subdivisión ministerial se configura también el *Departamento de Protección de Personalidades (VAD)*, cuyo cometido es prestar apoyo de seguridad y protección personal a los determinados altos cargos de la Administración del Estado (como el Presidente del Parlamento y Presidente de la República) así como a huéspedes oficiales de la República de Lituania.

En el Servicio de Investigación de *Delitos Financieros (FNTT)*, se centraliza a nivel Ministerio del Interior la labor de investigación, análisis y combate frente a la evasión fiscal, la defraudación en el tributo comunitario del IVA, el fraude en el empleo de fondos de cohesión de la UE, así como –en general– en el blanqueo de capitales.

Sustraído del Ministerio del Interior se encuentra el *Departamento de Prisiones*, dependiente por su parte del Ministerio de Justicia.

El *Departamento de Policía* de Lituania (*Lietuvos Policija*) es la institución que vertebra la organización de la seguridad estatal y la garantía del orden público a todos los niveles de la sociedad. El sistema policial lituano consiste en un *Departamento de Policía* supeditado al Ministerio del Interior. Está al mando del Comisario General de Policía, quien a su vez se encuentra directamente subordinado al Ministro del Interior. Su competencia y actividades se extienden a todo el territorio nacional.

La *Policía de Lituania* tiene competencia universal en materia policial, puesto que no existen policías regionales ni locales. Con la misión de proteger los derechos y libertades de los ciudadanos, salvaguardar el orden público y mantener la seguridad de la sociedad, dicha institución engloba diversos cometidos específicos, de modo análogo a sus homólogos europeos.

El número de efectivos de la *Policía de Lituania* se cifra en un total de 11.770 funcionarios de policía (a inicios de 2005), de entre los cuales se cuentan 5.045 agentes y sargentos, 6.272 oficiales intermedios y 453 comisarios. De todos ellos, 2.280 funcionarios policia-

les son mujeres. La media de edad de los policías está entre los 31 y 35 años.

Internamente, la fuerza policial se organiza departamentalmente en *Policía Pública*, la cual sirve de uniforme, y en *Policía Criminal* sin uniformar.

- *Policía Pública* (uniformada): se estructura en las subdivisiones de patrulla policial, control de tráfico, prevención del crimen, licencias y permisos, custodia y escolta. Las patrullas policiales aseguran el orden en lugares públicos y en la calle durante eventos, y en situaciones extremas pueden realizar cometidos específicos *ad hoc*. La subdivisión policial de control de tráfico extiende su competencia tanto a vías terrestres como a calles ubicadas en centros urbanos. La subdivisión de prevención se conceptúa como el primer eslabón del vínculo entre la policía y la sociedad, y supone el contacto directo entre el ciudadano y el agente de la autoridad. Desarrolla labores de policía judicial y despliega una intensa actividad de prevención e investigación del delito, con programas de actuación entre los que cabe destacar los concernientes al tráfico de sustancias psicotrópicas, inmigración ilegal, delincuencia juvenil y maltrato infantil. Las subdivisiones de licencias y permisos son competentes en la emisión de autorizaciones y supervisión tanto de las armas privadas como del comercio de otros bienes sujetos a control especial. Por último, a las subdivisiones de custodia y escolta corresponde el traslado de detenidos y presidiarios.
- *Policía Criminal* (no uniformada): sus funciones se centran en la investigación criminal forense y científica, configurando equipos especializados para la lucha contra el crimen organizado. En base a ello, dispone de unidades de ciencia forense, de investigación de la ofensa criminal, de acción operativa y, por último, de unidades para la investigación del crimen organizado. En cuanto a las unidades de ciencia forense, su actividad también contempla la dirección de acciones operativas. Por su parte, las unidades de investigación de la ofensa criminal dirigen investigaciones

prejudiciales y misiones operativas; además de ello, incluyen entre sus cometidos la identificación de personas, búsqueda de desaparecidos y el control de las bases de datos de los delincuentes. Las unidades de acción operativa desarrollan una dinámica labor que incluye la recolección de información de interés policial. Finalmente, las unidades para la investigación del crimen organizado centran sus objetivos en la lucha contra las mafias y el tráfico ilícito y blanqueo de capitales, gestionando el acopio informativo sobre las actividades mercantiles y estructuras empresariales vinculadas a aquéllos.

La organización de la *Policía de Lituania* se dispone en base a unidades policiales territoriales, centros de adiestramiento y formación permanente, así como englobando unidades de carácter funcional especializado.

- Unidades Territoriales: las unidades territoriales son un total de 59, abarcando tanto unidades regionales como municipales. Estas últimas dependen del cuartel general de la respectiva región a la que pertenece su municipio. El alcalde de cada demarcación municipal eventualmente puede tener cierta participación conjunta con el Jefe de Policía al mando de la unidad local, en ciertos casos y discrecionalmente, para proponer candidatos al mando (sin perjuicio de la decisión reservada al Comisario General) o bien para facilitar la labor de supervisión policial sobre determinadas actividades desarrolladas por la administración local. Asimismo, al presupuesto municipal corresponde financiar (o cofinanciar con el presupuesto del *Departamento de Policía*) determinados programas de seguridad efectuados a nivel local, que se acuerden conjuntamente con las autoridades policiales.
- Unidades y centros de adiestramiento y formación permanente.
- Unidades especializadas: éstas alcanzan actualmente un número cifrado en 22. En su organización y estructura no siguen el principio de territorialidad. A ellas les corresponde la implementación de misio-

nes y funciones de carácter especializado. Entre estas unidades se cuentan el equipo *VYTIS* –dedicado a la protección de establecimientos diplomáticos extranjeros en Lituania y lituanos en el exterior, si bien puede complementar a otras unidades en casos de eventos masivos– y el equipo *ARAS* –especializado en combate antiterrorista y desplegado en seis compañías establecidas en cada una de las seis principales ciudades lituanas, incluyendo desactivadores de explosivos, psicólogos-negociadores, escaladores, buceadores y varios tipos de especialistas de diversa índole–. Cabe resaltar que ambas unidades se han distinguido recientemente al haber dirigido importantes dispositivos de seguridad con motivo de conferencias internacionales (abril 2006) y visitas de Estado (como la Reina de la Gran Bretaña, en octubre de 2006, y la del Vicepresidente de los EE.UU. en abril de 2006). Una unidad de 100 policías integra el *Equipo de Escolta Policial*, que protegen a jefes de estado y autoridades en visita oficial, así como se integran como refuerzo en otras unidades o en operaciones a gran escala. La protección de las propiedades de instituciones y empresas se encomienda al *Servicio de Protección de Organizaciones*.

LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA SEGURIDAD DEL ESTADO

Al igual que en cualquier otro país, en Lituania la función y capacidades de las instituciones se verían mermadas sin la concienciación ciudadana de la necesidad de apoyar la labor policial y participar en la seguridad del Estado. La colaboración de la sociedad es un objetivo que alcanza a todos los estamentos, y que en la sociedad lituana cuenta con un considerable grado de concienciación.

Esta conciencia de seguridad difundida entre la población es un reflejo de la participación en la defensa nacional que se evidencia en organizaciones como la *Unión de Fusileros* para autoprotección urbana, y que se activa en caso de emergencia nacional. Además de dicha entidad, no debe soslayarse la misión de

seguridad que sería encomendada a los reservistas de la *Guardia Nacional*, si bien se encuentra más bien orientada hacia un ámbito de defensa aunque a un nivel primario, solapado con labores policiales.

La seguridad privada en Lituania es un sector crecientemente perfeccionado, en el cual se cuentan empresas autóctonas y extranjeras, cuya actividad se supervisa directamente por la *Policía de Lituania*.

CONCLUSIONES

Lituania se ha consolidado en tiempo récord como un Estado de Derecho, garantista de las libertades y seguro al mismo tiempo. La seguridad es un elemento fundamental para la organización del Estado no sólo en los términos comunes para cada país, sino incisivamente por cuanto la etapa de consolidación nacional posterior a la entrada en la UE exige una especial estabilidad interna para asentar los logros alcanzados. Por este motivo, la lucha contra la corrupción y sus conexiones con el crimen organizado y/o transnacional es una prioridad.

La posición geográfica del Estado y sus reducidas dimensiones, junto con la presencia regional de focos de inestabilidad –Bielorrusia

(país totalitario) y Kaliningrado (enclave ruso)–, suponen una amenaza de inestabilidad para el sistema de seguridad lituano, que origina la necesidad permanente de revisar y verificar los logros y capacidades de este último. Los proyectos gubernamentales lituanos para el pleno cumplimiento de las disposiciones del tratado Schengen acreditan el interés sobre el particular.

La doctrina oficial gubernamental lituana en el ámbito de la salvaguarda de la ley y el orden público conjuga los principios de seguridad y libertad en igualdad de condiciones.

El Estado ha desarrollado la configuración de sus órganos de seguridad con una clara vocación de eficiencia administrativa en la organización institucional y funcionamiento operativo.

BIBLIOGRAFIA

- *Report on the Status and Development of the National Security System for the year 2000*. Vilnius, 2001.
- *Memoria de la Policía de Lituania*. Vilnius, 2005.
- Lopata, R. "Anatomy of a Hostage: Kaliningrad Anniversary Case". Tartu, 2006.
- R. de Espona, R. J. "España ante el entorno báltico de seguridad y defensa", en Boletín del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional núm. 294, pp. 35-42, Madrid, 2006.
- R. de Espona, R. J. "Lituania en el panorama estratégico europeo", en Boletín del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos núm. 69, Madrid, 2005.